

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1
LPN No: BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-003

**PROGRAMA APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL
ECUADOR.**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4343/OC-EC (BID V)

En Manta, a los 28 días del mes de julio del 2021, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Licitación Pública Nacional de código N° BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-003 para la "EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS LA Balsa, MOCORA -QUEBRADA AGUA, LOS TIGRES, TABLADA DEL TIGRE, JOJANA - LA LIBRE Y LOURDES, GUARUMO - LA CHORRERA Y LAS JIGUAS ADENTRO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC"; integrada por el Ing. Lincoln Edison García Carvajal, en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Marcelo Alexander García Álava delegado del Área Requiriente, Ing. Daniel Alfredo Zambrano Pinto Profesional afín, Abg. Rebeca Patricia Minuche Velásquez Delegada del área Jurídica y la Ing. Carolina Isabel Jara Ponce Delegada del Área Financiera.

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:

PREGUNTA No. 1.-

Una vez analizado el pliego del proceso de contratación No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-003, para la "EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS LA Balsa, MOCORA -QUEBRADA AGUA, LOS TIGRES, TABLADA DEL TIGRE, JOJANA - LA LIBRE Y LOURDES, GUARUMO - LA CHORRERA Y LAS JIGUAS ADENTRO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC", en el mismo se encuentra el siguiente requisito para la presentación de ofertas: "*ACTIVOS LÍQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: USD \$ 250.000,00.*

Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados"

Con respecto a las líneas de créditos aprobadas estas pueden ser entregadas por un banco o cooperativa avaladas por la Superintendencia de Bancos?, o dar una mayor explicación de la documentación que se requiere para cumplir con este requisito.

RESPUESTA/ACLARACIÓN No. 1:

Para este proceso, en lo referente a los **ACTIVOS LÍQUIDOS** es Aceptable la presentación de líneas de créditos de Bancos *tal como se solicita en los DDL Sección II Datos de la Licitación literal A. Disposiciones General IAO 5.5 e o Cooperativas (Avaladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS).*

PREGUNTA No. 2.-

Una vez analizado el pliego del proceso de contratación No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-003, para la "Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios La Balsa, Mocora -Quebrada Agua, Los Tigres, Tablada del Tigre, Jojana - La Libre y Lourdes, Guarumo - La Chorrera y Las Jiguas adentro del cantón Portoviejo, Programa FERUM BID V 2019 TEC", en el mismo se encuentra el siguiente requisito para la presentación de ofertas:

*"FACTURACIÓN ANUAL: El múltiplo es: 0.50 del presupuesto referencial.
El período es: En los últimos 5 años."*

Este requisito se acreditará con la ponderación de la facturación de los últimos 5 años? Es decir se suma la facturación de los años [2016](#), [2017](#), [2018](#), [2019](#) y 2020 y se la divide para 5 y si el resultado es mayor a 0.5 del presupuesto referencial cumpliríamos este requisito?.

Caso contrato señores de la comisión técnica dar una mejor explicación del mismo.

RESPUESTA/ACLARACIÓN No.2:

Para este proceso de contratación No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-004, en lo referente a la "**FACTURACIÓN PROMEDIO ANUAL**" como usted lo plantea efectivamente cumpliría con ese requisito, *de acuerdo a lo indicado en los DDL Sección II Datos de la Licitación literal A. Disposiciones General IAO 5.5 a.*

Ing. Lincoln Edison García Carvajal
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ing. Marcelo Alexander García Álava
DELEGADO AL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Daniel Alfredo Zambrano Pinto
PROFESIONAL AFÍN

Abg. Rebeca Patricia Minuche Velásquez
DELEGADA DEL ÁREA JURÍDICA

Ing. Carolina Isabel Jara Ponce
DELEGADA DEL ÁREA FINANCIERA